

# **Evaluación de Consistencia y Resultados**

## **Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)**

### **Gobierno del Estado de Coahuila**

#### **Ejercicio 2022**

**Saltillo, Coahuila a 29 de febrero de 2024**

## Índice

<b>I.</b>	Introducción	3
<b>II.</b>	Características del Programa	7
<b>III.</b>	Tema I. Diseño	17
<b>IV.</b>	Tema II. Planeación y Orientación a Resultados	35
<b>V.</b>	Tema III. Cobertura y Focalización	45
<b>VI.</b>	Tema IV. Operación	51
<b>VII.</b>	Tema V. Percepción de la Población Atendida	71
<b>VIII.</b>	Tema VI. Medición de Resultados	73
<b>IX.</b>	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	84
<b>X.</b>	Conclusiones	98
<b>XI.</b>	Ficha Técnica	101

## **I. Introducción**

## **Antecedentes**

En Coahuila la seguridad pública forma parte esencial del bienestar de la población y de los objetivos prioritarios del gobierno estatal, por lo que es fundamental contar con un estado de derecho encargado de vigilar el orden público y garantizar la paz y seguridad de la sociedad, mediante la generación de condiciones necesarias que permitan realizar sus actividades cotidianas con la confianza de que su vida, salud y patrimonio se encuentren sin ningún daño o riesgo.

La Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece la disposición de que los recursos públicos sean administrados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. El resultado de dichos recursos será evaluado por las instancias técnicas que establezca el estado.

El objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de esta, para corregir, modificar, adicionar, reorientar y/o suspender. De igual forma, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal y los Lineamientos Generales de Evaluación del Gobierno del Estado de Coahuila, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación de consistencia y resultados, la cual analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas presupuestarios, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

Este tipo de evaluación (Consistencia y Resultados) fue la primera que se efectuó con un proceso estandarizado, utilizando los mismos términos de referencia.

A nivel nacional las primeras evaluaciones de consistencia y resultados se realizaron en 2007, y se aplicó a 106 programas, posteriormente entre los años 2011 y 2012, se llevó a cabo, el segundo levantamiento de 131 evaluaciones de consistencia y resultados al mismo número de programas.

### **Objetivo General**

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del **FASP** ejercido por el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Coahuila (**SSP**), correspondiente al ejercicio fiscal 2022, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

### **Objetivos Específicos**

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa y/o en la normatividad y legislación aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

## **Alcance**

El presente documento constituye la Evaluación de Consistencia y Resultados de los programas, proyectos, obras y acciones ejercidos con el **FASP** para el ejercicio **2022** ejecutados por el Gobierno del Estado de Coahuila por conducto de la **SSP**. La evaluación se realizó con base en el Sistema de Evaluación de Desempeño del Gobierno del Estado de Coahuila, Lineamientos Generales de Evaluación del Gobierno del Estado de Coahuila, Programa Anual de Evaluaciones del año 2023 del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y los Términos de Referencia (**TdR**) de la Evaluación de Consistencia y Resultados, establecidos por el Gobierno del Estado de Coahuila los cuales se basan en los establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (**CONEVAL**).

La evaluación fue realizada mediante un análisis de gabinete, con base en información proporcionada por el **SSP** del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Los resultados de la evaluación permiten que se cuente con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados, y provee información que retroalimenta el diseño, la gestión y los resultados del programa evaluado **FASP**.

## **II. Características del Programa**

### **Identificación del programa**

El **FASP**, en sus inicios, fue transferido anualmente a las entidades federativas mediante el fideicomiso denominado Fondo de Seguridad Pública (FOSEG), con previa suscripción de los convenios de coordinación y anexos técnicos, en los que se consignaban los compromisos, derechos y obligaciones de cada una de las partes, las mecánicas operativas para su aplicación y las metas por cumplir. Sin embargo, a partir de 2009, estos recursos se canalizaron a los gobiernos estatales por medio de sus tesorerías o instancias equivalentes. A partir del Programa Nacional de Seguridad Pública 2008-2012, en el que se establecieron los objetivos y ejes que sustentan las estrategias y acciones en esta materia, el destino de los recursos del fondo se alineó con éstos, incluyéndolos en el Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública y en el Anexo Técnico Único.

El **FASP**, se apoya a las 32 entidades federativas en las funciones directamente vinculadas con la seguridad pública, con el fin de cumplir con los objetivos y líneas de acción establecidas en los ejes estratégicos que, en materia de seguridad pública, celebran el Gobierno Federal y los gobiernos locales y tiene como objetivo principal el de Contribuir a la paz, Estado democrático y de derecho mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en las entidades federativas.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (**SESNSP**) es la dependencia coordinadora del fondo.

El Presupuesto de Egresos de La Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, contempla dentro del Anexo 22 el desglose del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios en ocho fondos entre cuales se encuentra el **FASP** con un monto de 7,988,049,749.

### **Problema o necesidad que pretende atender**

El **FASP** tiene como objetivo contribuir a que las instituciones de seguridad pública se fortalecen en materia de profesionalización.



**Metas y objetivos estatales a los que se vincula**

*Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024*

- Eje General 1 “Justicia y Estado de Derecho”: Cuyo objetivo es promover la construcción de la paz, el acercamiento del gobierno a la gente y el fortalecimiento de las instituciones del Estado Mexicano.

*Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2023*

- Eje 2 “Seguridad y Justicia”: Cuyo objetivo es lograr que la población confíe en las autoridades del Estado, a partir del cumplimiento de la Ley y que las transgresiones sean debidamente sancionadas.

**Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece**

**FASP**

- *Objetivos del programa:* Contribuir a la paz, Estado democrático y de derecho mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en las entidades federativas.
- *Propósito del programa:* Las instituciones de seguridad pública se fortalecen en materia de profesionalización.
- *Bienes y/o servicios que ofrece:* Elementos de seguridad pública estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza.

**Programa Estatal de Seguridad Pública**

- *Objetivos del programa:* Salvaguardar y garantizarla integridad física y patrimonial de la sociedad coahuilense, la paz, el orden y el respeto a los derechos humanos en coordinación con los tres órdenes de gobierno.
- *Propósito del programa:* Coahuila es la entidad líder en seguridad a nivel nacional, fortaleciendo los sistemas de seguridad y penitenciario con el objetivo común de reducir la violencia y los índices delictivos en el Estado.
- *Bienes y/o servicios que ofrece:* Capacidades policiales fortalecidas, con infraestructura y la profesionalización del personal, para generar impacto directo en la mejora sustancial de sus resultados y su servicio a la comunidad / Fortalecer los recursos materiales y de infraestructura de las Fuerzas de Seguridad / Modernizar con tecnología de última generación a los Centros de Comunicaciones, Cómputo, Control y Comando y la Unidad del Sistema Estatal de Información / Fortalecer la operación de la infraestructura penitenciaria existente.

## **Cobertura y mecanismos de focalización**

### **FASP**

- *Población objetivo:* Las entidades federativas de la república mexicana.

El **FASP** es un fondo presupuestal del ramo 33 (aportaciones federales) contemplado en la Ley de Coordinación Fiscal (**LCF**) mediante el cual se transfieren recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública.

- *Mecanismos de focalización:* Los establecidos en los artículos 25 fracción VII, 44 y 45 de la **LCF** y en el Convenio del **FASP** correspondiente al ejercicio **2022**.

### **Programa Estatal de Seguridad Pública**

- *Población objetivo:* Coahuila de Zaragoza.
- *Mecanismos de focalización:* Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza / Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Coahuila.

## Presupuesto ejercido - COAHUILA 2021 y 2022

## 2021

Entidad Federativa/Municipio: Coahuila				
Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros				
Correspondiente al ejercicio 2021				
Programa o Fondo	Destino de los Recursos	Ejercicio		Reintegro
		DEVENGADO	PAGADO	
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	Seguridad Pública	144,042,119.14	144,042,119.14	00.00

Fuente: <https://www.sefincoahuila.gob.mx/contenido/docs/cuentapublica/2022/IV%204.%20Destino%20del%20Gasto%20Federalizado%20y%20Reintegros.pdf>

## 2022

Entidad Federativa/Municipio: Coahuila				
Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros				
Correspondiente al ejercicio 2022				
Programa o Fondo	Destino de los Recursos	Ejercicio		Reintegro
		DEVENGADO	PAGADO	
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	Seguridad Pública	213,889,604.35	213,889,604.35	00.00

Fuente: <https://www.sefincoahuila.gob.mx/contenido/docs/cuentapublica/2022/IV%204.%20Destino%20del%20Gasto%20Federalizado%20y%20Reintegros.pdf>

## Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

### Nacionales

Objetivos, Indicadores y Metas de la MIR					
Nivel: Fin					
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada
Contribuir a la paz, Estado democrático y de derecho mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en las entidades federativas.	Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes.	(Incidencia delictiva en la entidad federativa en el año T * 100,000) / Población de la entidad	Otra-Delitos por cada 100,000 habitantes	Estratégico - Eficacia - Anual	0
Nivel: Propósito					
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada
Las instituciones de seguridad pública se fortalecen en materia de profesionalización	Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal.	(Elementos capacitados en el ejercicio fiscal con recursos del FASP / Elementos convenidos a capacitar en el ejercicio fiscal) * 100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Semestral	0
Nivel: Componente					
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada
Elementos de seguridad pública estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza.	Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza.	(Elementos con evaluaciones vigentes en Control de Confianza / Estado de fuerza en la entidad de acuerdo al RNPSP) * 100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	0
Nivel: Actividad					
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada
Aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) orientados a la implementación de los Programas con Prioridad Nacional.	Aplicación de recursos del FASP	([Total del recurso devengado por la entidad federativa durante el ejercicio fiscal] / (Monto convenido del FASP del año vigente por la entidad federativa)) * 100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral	0

## Estatales Coahuila de Zaragoza (Programa Estatal de Seguridad Pública)

DATOS GENERALES DEL PROGRAM PRESUPUESTARIO 2022						
Dependencia:	Secretaría de Seguridad Pública			Programa presupuestario (Pp):	126	
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Método de Cálculo	Frecuencia de medición		
<b>Fin</b>	Salvaguardar y garantizaría integridad física y patrimonial de la sociedad coahuilense, la paz, el orden y el respeto a los derechos humanos en coordinación con los tres órdenes de gobierno.	Población de 18 años y más con percepción de inseguridad pública en el Estado	(Población de 18 años y más con percepción de inseguridad pública en el año /población total en el año) *100	Anual	INEGI, ENVIPE	Que todas las áreas de la Secretaría coadyuven a realizar sus funciones para que se generen las condiciones necesarias para cumplir con el objetivo marcado.
<b>Propósito</b>	Coahuila es la entidad líder en seguridad a nivel nacional, fortaleciendo los sistemas de seguridad y penitenciario con el objetivo común de reducir la violencia y los índices delictivos en el Estado.	Delitos del fuero común por cada 100 mil habitantes	(Total de delitos del fuero común en el tiempo/Población total en el tiempo) *100,000	Anual	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Incidencia delictiva del fuero común.	Que la Policía Estatal cuente con el equipamiento y capacitación adecuada para llevar a cabo sus funciones.
<b>Componente 1</b>	Capacidades policiales fortalecidas, con infraestructura y la profesionalización del personal, para generar impacto directo en la mejora sustancial de sus resultados y su servicio a la comunidad	Número de Policías por cada mil habitantes	(Total de policías en el tiempo /población total en el tiempo) *1000	Trimestral	INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales.	Contar con los recursos económicos y humanos necesarios para lograr las contrataciones y brindar la profesionalización a los aspirantes.
<b>Componente 2</b>	Fortalecer los recursos materiales y de infraestructura de las Fuerzas de Seguridad.	Porcentaje de inmuebles modernizados	((Inmuebles modernizados en el periodo t / inmuebles modernizados en el periodo t-1)-1)*100	Trimestral	INEGI, ENVIPE	Contar con los recursos materiales necesarios para el buen desempeño de la función de la Policía Estatal.

<b>Componente 3</b>	Modernizar con tecnología de última generación a los Centros de Comunicaciones, Cómputo, Control y Comando y la Unidad del Sistema Estatal de Información	Porcentaje de percepción efectiva del desempeño de la Policía Estatal	(Total de personas de 18 años y más con percepción de desempeño muy efectivo de la policía estatal en el tiempo/ total de personas de 18 años y más que identifican a la policía estatal en el tiempo)*100	Anual	INEGI. ENVIPE	Contar con los recursos tecnológicos necesarios para el buen desempeño de la función de la Policía Estatal.
<b>Componente 4</b>	Fortalecer la operación de la infraestructura penitenciaria existente.	Porcentaje de Sobre población Penitenciaria	(Población penitenciaria en el tiempo/ la capacidad total de población penitenciaria en el tiempo) *100	Anual	Porcentaje de sobre población penitenciaria	Contar capacidad de internamiento suficiente en los Centros Penitenciarios.
<b>Actividad 1.1</b>	Dar de alta a más de 250 elementos	Número de elementos dados de alta en el año.	((Total de policías en el periodo t/total de policías en el periodo t-1)-1)*100	Trimestral	Plantilla de personal operativo.	Contar con los recursos económicos y humanos necesarios para lograr las contrataciones y brindar la profesionalización a los aspirantes.
<b>Actividad 2.1</b>	Adquisición de Patrullas	Número de patrullas adquiridas.	(Patrullas adquiridas/patrullas proyectadas) *100	Trimestral	Alta en el Padrón Vehicular.	Contar con el recurso económico para su adquisición.
<b>Actividad 2.2</b>	Adquisición del equipamiento	Equipamiento adquirido.	(Equipamiento adquirido/equipamiento proyectado) *100	Trimestral	Culminación de proceso de licitación.	Contar con el recurso económico para su adquisición.
<b>Actividad 3.1</b>	Adquisición de Software para C4	Software adquirido.	(Equipamiento adquirido/equipamiento proyectado) *100	Trimestral	Instalación y entrega del software.	Contar con el recurso económico para la modernización.
<b>Actividad 3.2</b>	Adquisición del equipo de cómputo para C4 y USEI	Equipo de Cómputo adquirido	(Software adquirido/Software presupuestado) *100	Trimestral	Instalación del equipo de cómputo	Contar con el recurso económico para su adquisición.
<b>Actividad 4.1</b>	Mantenimiento a infraestructura de Centros Penitenciarios y Centros de Internación para Adolescentes.	Número de edificios modernizados	((Edificios de la USEP modernizados en el periodo t/edificios de la USEP modernizados en el periodo t-1)-1)*100	Trimestral	Entrega de inmueble.	Contar con el recurso económico para la modernización.

**Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad**

El diseño del programa, la matriz de indicadores de resultados y la forma en que se aborda el problema público, cumplen con lo establecido en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (**CONAC**) y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (**SHCP**).



### **III. Tema I. Diseño**

## A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Con base en la identificación que la dependencia, entidad y/o la unidad responsable del programa hayan realizado del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
  - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
  - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
  - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,</li> <li>• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li> <li>• El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.</li> </ul>

El problema que busca resolver a nivel nacional es que las instituciones de seguridad pública se fortalezcan en materia de profesionalización.

El problema que se atiende mediante el **FASP** no considera diferencias entre hombres y mujeres.

La información del problema y en general de la **MIR** del **FASP**, se revisa año con año por parte de la **SHCP**.

Así mismo, en el Programa Estatal de Seguridad Pública 2017 – 2023, se señalan una serie de áreas de oportunidad y retos que deben atenderse tales como:



Y el Gobierno del Estado de Coahuila implementó programas presupuestarios (revisables anualmente), vinculados de forma directa a la **MIR** y a la asignación presupuestal del programa presupuestario **FASP**, para dar cumplimiento a lo establecido en Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC, en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la **SHCP** y en los Manuales y Guías PBR-SED emitidos por el **Gobierno del Estado de Coahuila**, llevando a cabo los pasos requeridos para su diseño:

1. Definición del problema
2. Análisis del problema
3. Definición del objetivo
4. Selección de alternativas
5. Construcción de la Estructura Analítica del Programa presupuestario
6. Construcción de la MIR

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>• El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>• El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>• El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>• El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li> <li>• El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.</li> </ul>

La principal causa del problema es la falta de instituciones de seguridad pública fortalecidas en materia de profesionalización.

La información del problema y en general de la **MIR** del **FASP**, se revisa año con año por parte de la **SHCP**, según consta en el Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo segundo del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Y los programas presupuestarios que implementó el Gobierno del Estado de Coahuila también cuentan con un diagnóstico del problema que atiende el programa con las características señaladas en la presente pregunta.

**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.</li> </ul>

La **LCF**, el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (**SNCF**), y el Convenio del **FASP** correspondiente al ejercicio **2022**, constituyen la justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo.

Y los programas presupuestarios que implementó el Gobierno del Estado de Coahuila también cuentan con estudios o documentos que justifican el tipo de intervención del Gobierno del Estado de Coahuila.

## B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS ESTATALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, estatal considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o plan estatal, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o plan estatal.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial o plan estatal, y</li> <li>• No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, o plan estatal, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial o plan estatal, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial o plan estatal, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li> <li>• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o plan estatal.</li> </ul>

De acuerdo con el Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo segundo del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y la **MIR** del **FASP** del ejercicio 2022, emitido por la **SHCP**, el objetivo del **FASP** tuvo modificaciones con lo cual se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.

Así mismo, en lo que respecta a los programas presupuestarios que implementó el Gobierno del Estado de Coahuila también se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2023, específicamente al Eje 2 “Seguridad y Justicia”: Cuyo objetivo es lograr que la población confíe en las autoridades del Estado, a partir del cumplimiento de la Ley y que las transgresiones sean debidamente sancionadas.

**5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo (PED) vigente está vinculado el objetivo relacionado con el programa?**

**Respuesta:**

*Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024*

Eje General 1 “Justicia y Estado de Derecho”: Cuyo objetivo es promover la construcción de la paz, el acercamiento del gobierno a la gente y el fortalecimiento de las instituciones del Estado Mexicano.

*Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2023*

Eje 2 “Seguridad y Justicia”: Cuyo objetivo es lograr que la población confíe en las autoridades del Estado, a partir del cumplimiento de la Ley y que las transgresiones sean debidamente sancionadas.

Objetivo específico 2.2 Profesionalización y dignificación de los cuerpos policiales: Contar con corporaciones policiales y de seguridad pública debidamente certificadas y profesionalizadas, con las herramientas necesarias para garantizar su ascenso a través del servicio profesional de carrera.

Objetivo específico 2.4 Servicios de seguridad pública: Eficientar las labores de inteligencia que permitan focalizar las acciones específicas de combate al delito.



**6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda 2030?**

Respuesta: Sí

***Objetivos del Desarrollo del Milenio***

El propósito del programa FASP y de los programas presupuestarios que implementó el Gobierno del Estado de Coahuila, se vincula de forma indirecta con el Objetivo 8 “lograr una Sociedad Global para el Desarrollo” de los Objetivos del Desarrollo del Milenio.



**Agenda 2030 - Objetivos del Desarrollo Sostenible**

El propósito del programa FASP y de los programas presupuestarios que implementó el Gobierno del Estado de Coahuila, se vincula de forma indirecta con el Objetivo 16 “Paz, Justicia e Instituciones Solidas” de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.



### C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

Unidad de medida.

- a) Están cuantificadas.
- b) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- c) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones no cumplen con las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cumplen todas las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y</li> <li>• Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.</li> </ul>

La población potencial y objetivo son las entidades federativas de la república mexicana, son 32 entidades federativas, las cuales cumplen con todas las características establecidas en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el **CONAC** y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la **SHCP**.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 25 fracción VII, 44 y 45 de la **LCF**.

Así mismo, los programas presupuestarios que implementó el Gobierno del Estado de Coahuila también cuentan con poblaciones, potencial y objetivo definidas en documentos oficiales.

La información del problema y en general de la **MIR** del **FASP**, se revisa año con año por parte de la **SHCP** y la información del problema y en general de la **MIR** de los programas presupuestarios que implementó el Gobierno del Estado de Coahuila, se revisa año con año por parte de los ejecutores de forma conjunta con la Director General de Desempeño Institucional de la Secretaría de Finanzas.

**8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

**Respuesta: No aplica**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.</li> </ul>

Dado que la población potencial y objetivo son las entidades federativas de la república mexicana y debido a que no se trata de un programa social no le es aplicable la presente pregunta.

**9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

**Respuesta: No aplica**

Dado que la población potencial y objetivo son las entidades federativas de la república mexicana y debido a que no se trata de un programa social no le es aplicable la presente pregunta.

## D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

**10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>

El Fin, Propósito, Componente y Actividad de la MIR del **FASP**, se encuentran vinculados con los artículos 25 fracción VII, 44 y 45 de la **LCF** y con los Convenio del **FASP** correspondiente al ejercicio **2022**.

Así mismo, en los documentos normativos del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) de los programas presupuestarios que implementó el Gobierno del Estado de Coahuila.

Ver A nexos 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”

**11.** Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

Los indicadores del **FASP** fueron reportados en tiempo y forma por parte del Gobierno del Estado de Coahuila mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos, durante los cuatro trimestres del año 2022.

Así mismo, los programas presupuestarios que implementó el Gobierno del Estado de Coahuila también cuentan con las fichas técnicas de sus indicadores, las cuales contienen: a) Nombre, b) Definición, c) Método de cálculo, d) Unidad de Medida, e) Frecuencia de Medición, f) Línea base, g) Metas y h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Ver el Anexo 4 “Indicadores”, en el cual se incluye el resultado del análisis de cada Ficha Técnica de los indicadores de la **MIR** del **FASP** con respecto a las propiedades señaladas en la pregunta.



**12.** Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

Ver el Anexo 5 “Metas”, en el cual se incluye la matriz de cumplimiento de las metas asociadas a la **MIR** del **FASP** con respecto a las propiedades señaladas en la pregunta.

Cabe mencionar que las metas del **FASP** fueron reportados en tiempo y forma por parte del Gobierno del Estado de Coahuila mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos, durante los cuatro trimestres y en el periodo de cierre del año 2022.

Así mismo, las metas de los indicadores de la MIR de los programas presupuestarios que implementó el Gobierno del Estado de Coahuila también cuentan con metas de sus indicadores, las cuales contienen la unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas y son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta cada programa.

**E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS**

**13. ¿Con cuáles programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

**Respuesta:**

No existen complementariedades identificadas.

Dado el propósito del programa, la definición de la población objetivo, los tipos de bienes y/o servicios otorgados y la cobertura del **FASP**, las cuales se encuentran establecidos en la **LCF** y son muy particulares, se concluye que no existen complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

Ver el Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.

## **IV.Tema II. Planeación y Orientación a Resultados**

## A. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

**14.** La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El plan estratégico tiene una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El plan estratégico tiene todas las características establecidas.</li> </ul>

El Plan Estratégico del **FASP** emitido por el Gobierno del Estado de Coahuila, está vinculados a la **MIR** del programa, es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, contempla el mediano y/o largo plazo, establece de forma clara los resultados que se pretenden alcanzar (Fin y Propósito del programa) y cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados (vinculados a los indicadores de la **MIR**), y se revisa y actualiza de forma periódica.

**15.**El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

**Respuesta:** Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.</li> </ul>

Los planes de trabajo anuales del **FASP** emitidos por el Gobierno del Estado de Coahuila, están vinculados a la **MIR** del programa, son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, son del conocimiento de los responsables de los principales procesos del programa, tienen establecidas metas (vinculadas a las metas de la **MIR**), y se revisan y en su caso se actualizan anualmente.

**B. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN**

**16.El programa utiliza informes de evaluaciones externas:**

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.</li> </ul>

A partir de la implementación del Sistema de Evaluación de Desempeño en Coahuila, se empezaron a utilizar las evaluaciones de manera institucionalizada, de manera consensada, con el fin de definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados. Por lo que se le recomienda al Gobierno del Estado de Coahuila que se realicen y utilicen las evaluaciones del **FASP**, de forma regular (preferentemente de forma anual), como instrumento de la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.

**17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?**

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.</li> </ul>

Al corte de la presente evaluación se encontraban atendidos los principales ASM de las últimas evaluaciones (Evaluación Institucional e Integral de los Programas del Sistema Nacional de Seguridad Pública y Evaluación de Consistencia y Resultados), de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales, sin embargo, se encuentra pendiente por atender el ASM 2.C.1 de la evaluación del ejercicio 2021.

**18.¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

**Respuesta:**

Al corte de la presente evaluación se encontraban atendidos los principales ASM de las últimas evaluaciones (Evaluación Institucional e Integral de los Programas del Sistema Nacional de Seguridad Pública y Evaluación de Consistencia y Resultados), de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales, sin embargo, se encuentra pendiente por atender el ASM 2.C.1 de la evaluación del ejercicio 2021.

Uno de los principales logros alcanzados, el de que el Gobierno del Estado de Coahuila ya cuenta con la implementación de programas presupuestarios (revisables anualmente), vinculados de forma directa a la **MIR** y a la asignación presupuestal del programa presupuestario **FASP**, para dar cumplimiento a lo establecido en Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC, en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la **SHCP** y en los Manuales y Guías PBR-SED emitidos por el **Gobierno del Estado de Coahuila**, llevando a cabo los pasos requeridos para su diseño:

1. Definición del problema
2. Análisis del problema
3. Definición del objetivo
4. Selección de alternativas
5. Construcción de la Estructura Analítica del Programa presupuestario
6. Construcción de la MIR



**19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?**

**Respuesta:**

Al corte de la presente evaluación se encontraban atendidos los principales ASM de las últimas evaluaciones (Evaluación Institucional e Integral de los Programas del Sistema Nacional de Seguridad Pública y Evaluación de Consistencia y Resultados), de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales, sin embargo, se encuentra pendiente por atender el ASM 2.C.1 de la evaluación del ejercicio 2021.

Lo anterior debido a que aún se encuentra en fase de implementación por parte del ejecutor del FASP el módulo de PbR – SED del programa al Sistema de Contabilidad Gubernamental, con el fin de generar de forma directa la información para el Sistema de Recursos Federales Transferidos, sí como la correspondiente al seguimiento del avance de los indicadores de los programas estatales.

**20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?**

**Respuesta:**

A partir de la implementación del Sistema de Evaluación de Desempeño en Coahuila, se empezaron a utilizar las evaluaciones de manera institucionalizada, con el fin de definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados, por lo que derivado de la experiencia en la temática se recomienda evaluar en los primeros años de implementación, el diseño de los programas presupuestarios que implementó el Gobierno del Estado de Coahuila en atención a los ASM de ejercicios anteriores.

### C. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

#### 21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o plan estatal.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.</li> </ul>

El **FASP** anualmente recolecta información acerca de la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o plan estatal, mediante el Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo segundo del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, emitido por **SHCP**. La **LCF**, el **SNCF**, y los Convenios **FASP**, constituyen la justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo. Los montos, se establecen conforme a la mecánica de distribución establecida en la **LCF**.

Así mismo, en el Programa Estatal de Seguridad Pública 2017-2023, se incorpora, un diagnóstico con las características socioeconómicas de la población objetivo y los programas financiados con el **FASP** a su vez recolectan información para medir y focalizar la vulnerabilidad de las personas., y en lo que respecta a los programas presupuestarios que implementó el Gobierno del Estado de Coahuila, también recolectan información acerca de la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o plan estatal.

**22.** El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.</li> </ul>

El **Gobierno del Estado de Coahuila** y la **SHCP**, recolectan información de forma conjunta respecto del desempeño del **FASP**, lo anterior mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos.

La información, cumple con cuatro características de las cinco establecidas en la presente pregunta, a decir de las siguientes:

a) Es oportuna. b) Es confiable. d) Es pertinente respecto de su gestión. e) Está actualizada.

Sin embargo, la información correspondiente al seguimiento de los avances físicos, evaluaciones y seguimiento de ASM, no se encuentra sistematizada, por lo que se recomienda atender el **ASM 2.C.1-2022** el cual establece lo siguiente: Se recomienda al Gobierno del Estado de Coahuila, cargar la información del programa al Sistema de Contabilidad Gubernamental, con el fin de generar de forma directa la información en cuanto al seguimiento de los avances físicos, evaluaciones y seguimiento de ASM.

## **V. Tema III. Cobertura y Focalización**

## A. ANÁLISIS DE COBERTURA

**23.** El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

La estrategia de cobertura y mecanismos de focalización, del **FASP**, se encuentran definidas en la **LCF**, en el **SNCF** y en los Convenios del **FASP**, dichos documentos normativos del programa definen la población objetivo, contemplan la meta de cobertura, se encuentran diseñadas en un horizonte de mediano y largo plazo y son congruentes con el diseño y el diagnóstico del programa.

**FASP**

- *Población objetivo:* Las entidades federativas de la república mexicana.

El **FASP** es un fondo presupuestal del ramo 33 (aportaciones federales) contemplado en la Ley de Coordinación Fiscal (**LCF**) mediante el cual se transfieren recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública.

- *Mecanismos de focalización:* Los establecidos en los artículos 25 fracción VII, 44 y 45 de la **LCF** y en el Convenio del **FASP** correspondiente al ejercicio **2022**.

De acuerdo con el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del FASP que reciben las entidades federativas deberán destinarse exclusivamente a:

- I** La profesionalización de los recursos humanos de las instituciones de seguridad pública vinculada al reclutamiento, ingreso, formación, selección, permanencia, evaluación, reconocimiento, certificación y depuración.
- II** Al otorgamiento de percepciones extraordinarias para los agentes del Ministerio Público, los peritos, las policías ministeriales o sus equivalentes de las Procuradurías de Justicia de los Estados y de la Ciudad de México, las policías de vigilancia y custodia de los centros penitenciarios; así como, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes.
- III** Al equipamiento de los elementos de las instituciones de seguridad pública correspondientes a las policías ministeriales o de sus equivalentes, peritos, ministerios públicos y policías de vigilancia y custodia de los centros penitenciarios, así como, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes.
- IV** Al establecimiento y operación de las bases de datos criminalísticos y de personal, la compatibilidad de los servicios de telecomunicaciones de las redes locales, el servicio telefónico nacional de emergencia y el servicio de denuncia anónima.
- V** A la construcción, mejoramiento, ampliación o adquisición de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros penitenciarios, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes que realizaron una conducta tipificada como delito, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública de las academias o institutos encargados de aplicar los programas rectores de profesionalización y de los Centros de Evaluación y Control de Confianza.
- VI** Al seguimiento y evaluación de los programas relacionados con las fracciones anteriores.

**Programa Estatal de Seguridad Pública**

- *Población objetivo:* Coahuila de Zaragoza.
- *Mecanismos de focalización:* Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza / Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Coahuila.



**24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

**Respuesta:**

La población objetivo del **FASP** son las entidades federativas, de conformidad con lo establecido en la **LCF** y en el **SNCF**, dichos documentos normativos del programa definen la población objetivo, contemplan la meta de cobertura, se encuentran diseñadas en un horizonte de mediano y largo plazo y son congruentes con el diseño y el diagnóstico del programa.

**FASP**

- *Población objetivo:* Las entidades federativas de la república mexicana.

El **FASP** es un fondo presupuestal del ramo 33 (aportaciones federales) contemplado en la Ley de Coordinación Fiscal (**LCF**) mediante el cual se transfieren recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública.

- *Mecanismos de focalización:* Los establecidos en los artículos 25 fracción VII, 44 y 45 de la **LCF** y en el Convenio del **FASP** correspondiente al ejercicio **2022**.

**Programa Estatal de Seguridad Pública**

- *Población objetivo:* Coahuila de Zaragoza.
- *Mecanismos de focalización:* Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza / Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Coahuila.

**25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?**

**Respuesta:**

La población objetivo del **FASP** son las entidades federativas, de conformidad con lo establecido en la **LCF** y en el **SNCF**, dichos documentos normativos del programa definen la población objetivo, contemplan la meta de cobertura, se encuentran diseñadas en un horizonte de mediano y largo plazo y son congruentes con el diseño y el diagnóstico del programa.

**FASP**

- *Población objetivo:* Las entidades federativas de la república mexicana.

El **FASP** es un fondo presupuestal del ramo 33 (aportaciones federales) contemplado en la Ley de Coordinación Fiscal (**LCF**) mediante el cual se transfieren recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública.

- *Mecanismos de focalización:* Los establecidos en los artículos 25 fracción VII, 44 y 45 de la **LCF** y en el Convenio del **FASP** correspondiente al ejercicio **2022**.

**Programa Estatal de Seguridad Pública**

- *Población objetivo:* Coahuila de Zaragoza.
- *Mecanismos de focalización:* Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza / Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Coahuila.

## **VI. Tema IV. Operación**

**A. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE**

**26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.**

**Respuesta: Proceso General y Diagrama de Flujo**

<b>Etapa</b>	<b>Gobierno Federal</b>	<b>Gobierno Estatal</b>
1.- Planeación, Programación y Presupuestación	<p>La SHCP revisa conforme al art 80 de la LGCG el programa presupuestario y en su caso realiza adecuaciones.</p> <p>La SHCP calcula el monto estimado a destinarse al FASP, con base en lo establecido en la LCF y se incluyen en el PEF.</p> <p>La SHCP emite y publica el calendario de ministraciones.</p>	<p>El SSP estima las aportaciones que va a recibir del FASP, con base en lo establecido en LCF y las incluye en el PEE.</p> <p>El SSP revisa y en su caso actualiza las metas de los indicadores de la MIR.</p> <p>El SSP realiza los planes de trabajo anuales.</p>
2.- Ejercicio y Control	<p>La SHCP ministra el FASP conforme al calendario de ministraciones.</p>	<p>El SSP ejerce el FASP conforme a lo establecido en la legislación aplicable.</p>
3.- Seguimiento	<p>La SHCP requiere que se reporte el seguimiento del FASP mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos.</p>	<p>El SSP reporta el seguimiento del FASP mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos.</p>
4.- Evaluación	<p>La SHCP requiere que se reporten las evaluaciones del FASP mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos.</p>	<p>El SSP emite el PAE del ejercicio.</p> <p>El SSP publica las evaluaciones del FASP.</p>
5.- Rendición de Cuentas	<p>La SHCP emite informes trimestrales al Poder Legislativo del Gobierno Federal.</p> <p>La ASF fiscaliza el FASP anualmente.</p>	<p>El SSP reporta en su Cuenta Pública el ejercicio de los recursos del FASP.</p> <p>El SSP atiende las auditorías de ASF.</p>

**27.¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)**

**Respuesta: No aplica**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> <li>Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.</li> </ul>

Dado que la población potencial y objetivo son las entidades federativas de la república mexicana y debido a que no se trata de un programa social no le es aplicable la presente pregunta.

**28.** Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

**Respuesta: No aplica**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>• Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>• Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>• Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.</li> </ul>

Dado que la población potencial y objetivo son las entidades federativas de la república mexicana y debido a que no se trata de un programa social no le es aplicable la presente pregunta.

**29.** El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

**Respuesta: No aplica**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.</li> </ul>

Dado que la población potencial y objetivo son las entidades federativas de la república mexicana y debido a que no se trata de un programa social no le es aplicable la presente pregunta.

**30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

**Respuesta: No aplica**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Dado que la población potencial y objetivo son las entidades federativas de la república mexicana y debido a que no se trata de un programa social no le es aplicable la presente pregunta.



**31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

**Respuesta: No aplica**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Dado que la población potencial y objetivo son las entidades federativas de la república mexicana y debido a que no se trata de un programa social no le es aplicable la presente pregunta.

**32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

**Respuesta: No aplica**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Dado que la población potencial y objetivo son las entidades federativas de la república mexicana y debido a que no se trata de un programa social no le es aplicable la presente pregunta.

**33.** El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

**Respuesta:** No aplica

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Dado que la población potencial y objetivo son las entidades federativas de la república mexicana y debido a que no se trata de un programa social no le es aplicable la presente pregunta.

**34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones, están estandarizados de conformidad con la Guía para la Elaboración de Procedimientos emitida por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila (Manuales de Procedimientos), se encuentran sistematizados, se difunden públicamente mediante páginas de internet oficiales y se apega a lo establecido a la **LCF** en lo que respecta el ejercicio de los recursos del **FASP**.

**35.El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Los mecanismos para el seguimiento de la ejecución de obras y acciones forman parte de los Manuales de Procedimientos y Manual de Organización, los cuales permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa, están estandarizados de conformidad con la Guía para la Elaboración de Procedimientos emitida por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila (Manuales de Procedimientos), se encuentran sistematizados y son conocidos por los operadores del **FASP**.

**B. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA**

**36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?**

**Respuesta:**

En los últimos años tanto el **FASP** como los programas que financia en Coahuila no han sufrido cambios sustantivos.

**37.¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?**

**Respuesta:**

Actualmente no se cuenta con problemáticas de fondo detectadas en cuanto a la ejecución del **FASP**.

Con la implementación del Marco Integrado de Control Interno, de los Manuales de Organización y de los Manuales Operativos institucionales, el Gobierno del Estado de Coahuila actualmente no cuenta con problemáticas de fondo detectadas en cuanto a la ejecución del **FASP**.

Sin embargo, de conformidad con el Informe Individual del Resultado de Fiscalización de la Auditoría Combinada de Cumplimiento y Desempeño: 2022-A-05000-21-0712-2023, realizada al FASP del ejercicio fiscal 2022, se cuenta con un promedio general de cumplimiento del 71% en la implementación del sistema de control interno institucional, por lo que se recomienda implementar lo conducente con el fin de obtener un 100% de cumplimiento en lo que refiere al Marco Integrado de Control Interno.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

---

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 71.0 puntos, de un total de 100.0, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al SESESP en un nivel alto.



## C. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

**38.** El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

**Respuesta:** Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.</li> </ul>



El Gobierno del Estado de Coahuila mediante el uso del Sistema de Contabilidad Gubernamental alineado a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental genera la información respecto del gastos en operación, mantenimiento, capital y unitario. La información se incluye de forma desglosada con base en lo reportado al cierre del ejercicio 2022 en el Sistema de Recursos Federales Transferidos.

**39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?**

**Respuesta:**

El Gobierno del Estado de Coahuila concurre con recursos estatales para la operación del **SSP**, y en lo que respecta al programa presupuestario **FASP**, también se concurre con recursos estatales de forma directa, lo anterior de conformidad con la normatividad aplicable.

**D. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

**40.** Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

El Gobierno del Estado de Coahuila, cuenta con sistemas institucionales que recolectan información de que cumple con las características establecidas en la presente pregunta. Sin embargo, debido a que la **MIR** del programa no se encuentra sistematizada, se recomienda al Gobierno del Estado de Coahuila atender el ASM 2.C.1.

## E. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

**41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?**

**Respuesta:**

Al cierre de 2022, se reportó el siguiente avance:

## FASP Coahuila 4to Trimestre 2022

Ciclo	Entidad Federativa	Nombre del Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Unidad de Medida	Tipo	Sentido	Meta programada	Meta Modificada	Avance (%)
2022	Coahuila de Zaragoza	FASP	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal que fueron evaluados con recursos FASP en Control de Confianza, aprobados.	(Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal aprobados en Control de Confianza con recurso FASP / integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en control de confianza con recurso FASP) * 100	Componente	Porcentaje	Gestión	Ascendente	0	0	N/D
2022	Coahuila de Zaragoza	FASP	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Desempeño realizadas con recursos FASP, aprobados.	(Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal aprobados en Evaluaciones de Desempeño realizadas con recurso FASP/ Integrantes del estado de estatal y municipal, evaluados en Desempeño con recurso FASP) * 100	Componente	Porcentaje	Gestión	Ascendente	0	0	N/D
2022	Coahuila de Zaragoza	FASP	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Competencias Básicas realizadas con recursos FASP, aprobados.	(Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal aprobados en Evaluaciones de Competencias Básicas realizadas con recurso FASP/ Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Competencias Básicas con recurso FASP) * 100	Componente	Porcentaje	Gestión	Ascendente	100	100	100
2022	Coahuila de Zaragoza	FASP	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Formación Inicial realizadas con recursos FASP, aprobados.	(Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal aprobados en Formación Inicial realizadas con recurso FASP/ Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Formación Inicial con recurso FASP) * 100	Componente	Porcentaje	Gestión	Ascendente	100	100	96.97
2022	Coahuila de Zaragoza	FASP	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal equipados con uniforme, vestuario o equipo de protección, con recurso federal FASP.	(Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal equipados (uniforme, vestuario o equipo de protección) / Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal programados para dotación de equipo con recurso FASP)*100	Componente	Porcentaje	Gestión	Ascendente	100	100	100
2022	Coahuila de Zaragoza	FASP	Porcentaje de municipios conectados directamente con Plataforma México para la captura del Informe Policial Homologado, gestionados por la entidad federativa con recurso federal del FASP en el año en curso.	(Número de municipios conectados a Plataforma México con recursos FASP / Número de municipios concertados con recurso FASP para conexión en el ejercicio fiscal) *100	Componente	Porcentaje	Gestión	Ascendente	0	0	N/D

2022	Coahuila de Zaragoza	FASP	Porcentaje de aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Control de Confianza con recurso FASP.	(Aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Control de Confianza con recurso FASP / Aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal programados para evaluación de control de confianza, con recursos FASP) *100	Actividad	Porcentaje	Gestión	Ascendente	0	0	N/D
2022	Coahuila de Zaragoza	FASP	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Desempeño, con recursos FASP.	(Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Desempeño con recursos FASP/ Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal programados para evaluarse en Desempeño con recursos FASP) *100	Actividad	Porcentaje	Gestión	Ascendente	0	0	N/D
2022	Coahuila de Zaragoza	FASP	Porcentaje de recursos concertados para la adquisición de equipamiento (uniforme, vestuario o equipo de protección) para la operación policial que se utilizaron para ese fin.	(Total de recursos pagados en equipamiento (uniforme, vestuario o equipo de protección) / Total de recursos para equipamiento (uniforme, vestuario y equipo de protección) concertados)*100	Actividad	Porcentaje	Gestión	Ascendente	100	100	99.98
2022	Coahuila de Zaragoza	FASP	Porcentaje de solicitudes de conectividad presentadas por las entidades federativas para enlazar a municipios al Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública de Plataforma México.	(Solicitudes de conectividad al Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública de Plataforma México presentadas / Solicitudes de conectividad al Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública de Plataforma México programadas por la Entidad Federativa) *100	Actividad	Porcentaje	Gestión	Ascendente	0	0	N/D
2022	Coahuila de Zaragoza	FASP	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Competencias Básicas con recursos FASP.	(Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal Evaluados en Competencias Básicas con recursos FASP / Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal programados para evaluarse en Competencias Básicas con recursos FASP) *100	Actividad	Porcentaje	Gestión	Ascendente	100	100	100
2022	Coahuila de Zaragoza	FASP	Porcentaje de aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Formación Inicial con recurso FASP.	(Aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Formación Inicial con recursos FASP / Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal programados para evaluarse en Formación Inicial con recurso FASP) *100	Actividad	Porcentaje	Gestión	Ascendente	100	100	97.23

Los presentes valores, son los reportados en el apartado de indicadores para el ejercicio fiscal 2022, del Sistema de Recursos Federales Transferidos. Las metas fueron cumplidas de forma razonable, se recomienda al Gobierno del Estado de Coahuila ajustar las metas a alcanzar durante periodos subsecuentes, en función de los resultados obtenidos para el ejercicio 2022.

## F. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

**42.** El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

El programa **FASP** se regula por lo establecido en la **LCF** la cual es pública y se encuentra disponible en los portales oficiales del Gobierno del Estado de Coahuila, así mismo los resultados del programa se publican en la página del Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Coahuila, en el apartado de Sistema de Recursos Federales Transferidos.

La Secretaría de Seguridad Pública propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas en cuanto a los ejercicios presupuestarios, conforme a la normatividad y legislación aplicable mediante esquemas de inclusión y cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.

## **VII. Tema V. Percepción de la Población Atendida**

**43.** El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

**Respuesta: No aplica**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Dado que la población potencial y objetivo son las entidades federativas de la república mexicana y debido a que no se trata de un programa social no le es aplicable la presente pregunta.



## **VIII. Tema VI. Medición de Resultados**

**44.¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?**

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

**Respuesta:**

Con el seguimiento trimestral de los indicadores de la MIR y con la Ficha Informativa del Índice de Seguimiento al Desempeño.

**45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?**

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.</li> <li>Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.</li> </ul>

Los valores de los indicadores reportados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, revelan que las metas fueron razonablemente cumplidas.

Ciclo	Entidad Federativa	Nombre del Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Unidad de Medida	Tipo	Sentido	Meta programada	Meta Modificada	Avance (%)
2022	Coahuila de Zaragoza	FASP	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal que fueron evaluados con recursos FASP en Control de Confianza, aprobados.	(Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal aprobados en Control de Confianza con recurso FASP / integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en control de confianza con recurso FASP) * 100	Componente	Porcentaje	Gestión	Ascendente	0	0	N/D
2022	Coahuila de Zaragoza	FASP	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Desempeño realizadas con recursos FASP, aprobados.	(Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal aprobados en Evaluaciones de Desempeño realizadas con recurso FASP / Integrantes del estado de estatal y municipal, evaluados en Desempeño con recurso FASP) * 100	Componente	Porcentaje	Gestión	Ascendente	0	0	N/D
2022	Coahuila de Zaragoza	FASP	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Competencias Básicas realizadas con recursos FASP, aprobados.	(Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal aprobados en Evaluaciones de Competencias Básicas realizadas con recurso FASP / Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Competencias Básicas con recurso FASP) * 100	Componente	Porcentaje	Gestión	Ascendente	100	100	100

2022	Coahuila de Zaragoza	FASP	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Formación Inicial realizadas con recursos FASP, aprobados.	(Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal aprobados en Formación Inicial realizadas con recurso FASP/ Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Formación Inicial con recurso FASP) * 100	Componente	Porcentaje	Gestión	Ascendente	100	100	96.97
2022	Coahuila de Zaragoza	FASP	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal equipados con uniforme, vestuario o equipo de protección, con recurso federal FASP.	(Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal equipados (uniforme, vestuario o equipo de protección) / Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal programados para dotación de equipo con recurso FASP)*100	Componente	Porcentaje	Gestión	Ascendente	100	100	100
2022	Coahuila de Zaragoza	FASP	Porcentaje de municipios conectados directamente con Plataforma México para la captura del Informe Policial Homologado, gestionados por la entidad federativa con recurso federal del FASP en el año en curso.	(Número de municipios conectados a Plataforma México con recursos FASP / Número de municipios concertados con recurso FASP para conexión en el ejercicio fiscal) *100	Componente	Porcentaje	Gestión	Ascendente	0	0	N/D
2022	Coahuila de Zaragoza	FASP	Porcentaje de aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Control de Confianza, con recursos FASP.	(Aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Control de Confianza con recurso FASP / Aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal programado para evaluación de control de confianza, con recursos FASP) *100	Actividad	Porcentaje	Gestión	Ascendente	0	0	N/D
2022	Coahuila de Zaragoza	FASP	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Desempeño, con recursos FASP.	(Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Desempeño con recursos FASP / Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal programados para evaluarse en Desempeño con recursos FASP) *100	Actividad	Porcentaje	Gestión	Ascendente	0	0	N/D
2022	Coahuila de Zaragoza	FASP	Porcentaje de recursos concertados para la adquisición de equipamiento (uniforme, vestuario o equipo de protección) para la operación policial que se utilizaron para ese fin.	(Total de recursos pagados en equipamiento (uniforme, vestuario o equipo de protección) / Total de recursos para equipamiento (uniforme, vestuario y equipo de protección) concertados)*100	Actividad	Porcentaje	Gestión	Ascendente	100	100	99.98
2022	Coahuila de Zaragoza	FASP	Porcentaje de solicitudes de conectividad presentadas por las entidades federativas para enlazar a municipios al Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública de Plataforma México.	(Solicitudes de conectividad al Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública de Plataforma México presentadas / Solicitudes de conectividad al Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública de Plataforma México programadas por la Entidad Federativa) *100	Actividad	Porcentaje	Gestión	Ascendente	0	0	N/D

2022	Coahuila de Zaragoza	FASP	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Competencias Básicas con recursos FASP.	(Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal Evaluados en Competencias Básicas con recursos FASP / Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal programados para evaluarse en Competencias Básicas con recursos FASP) *100	Actividad	Porcentaje	Gestión	Ascendente	100	100	100
2022	Coahuila de Zaragoza	FASP	Porcentaje de aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Formación Inicial con recurso FASP.	(Aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Formación Inicial con recursos FASP / Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal programados para evaluarse en Formación Inicial con recurso FASP) *100	Actividad	Porcentaje	Gestión	Ascendente	100	100	97.23

Se recomienda al Gobierno del Estado de Coahuila ajustar las metas a alcanzar durante periodos subsecuentes, en función de los resultados obtenidos para el ejercicio 2022.

**46.** En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados, se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.</li> </ul>

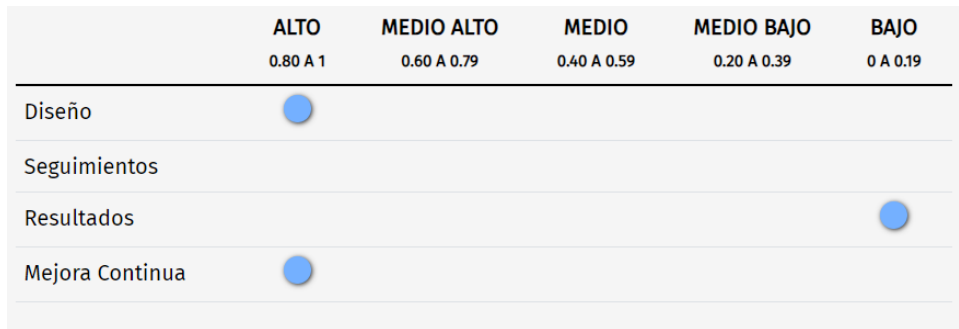
A partir de la implementación del Sistema de Evaluación de Desempeño en Coahuila, se empezaron a utilizar las evaluaciones de manera institucionalizada, con el fin de definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.

El **FASP** además de las evaluaciones de consistencia y resultados, se evalúa mediante la Evaluación Institucional e Integral de los Programas del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en los términos de la normatividad aplicable.

**47.** En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permitan identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

**Respuesta:**

El Índice de Seguimiento al Desempeño del ejercicio 2022, reportó los siguientes hallazgos del programa **FASP** a nivel nacional:



**48.** En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

**Respuesta:** No aplica

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La evaluación de impacto tiene la característica I.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La evaluación de impacto tienen las características I y II</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La evaluación de impacto tienen las características I, II y III o las características I, II y IV.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La evaluación de impacto tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

A partir de la implementación del Sistema de Evaluación de Desempeño en Coahuila, se empezaron a utilizar las evaluaciones de manera institucionalizada, con el fin de definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.

Sin embargo, ni en ejercicios anteriores ni en el actual se identifican estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares al **FASP**.



**49.** En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

**Respuesta: No aplica**

A partir de la implementación del Sistema de Evaluación de Desempeño en Coahuila, se empezaron a utilizar las evaluaciones de manera institucionalizada, con el fin de definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.

Sin embargo, ni en ejercicios anteriores ni en el actual se identifican estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares al **FASP**.

**50.** En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

**Respuesta:** No aplica

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La evaluación de impacto tiene la característica a).</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La evaluación de impacto tiene las características a) y b)</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d).</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.</li> </ul>

A partir de la implementación del Sistema de Evaluación de Desempeño en Coahuila, se empezaron a utilizar las evaluaciones de manera institucionalizada, con el fin de definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados, sin embargo, en ejercicios anteriores, no se habían aplicado evaluaciones de impacto al **FASP**.

**51.** En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

**Respuesta:** No aplica

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se reporta evidencia de efectos positivos del programa en sus beneficiarios.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin o el Propósito del programa.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa.</li> <li>Se reportan efectos positivos del programa en aspectos adicionales al problema para el que fue creado.</li> </ul>

A partir de la implementación del Sistema de Evaluación de Desempeño en Coahuila, se empezaron a utilizar las evaluaciones de manera institucionalizada, de manera consensada, con el fin de definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados, sin embargo, en ejercicios anteriores, no se habían aplicado evaluaciones de impacto al **FASP**.

## **IX. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones**

Tabla 2. "Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Diseño	Las metas e indicadores del <b>FASP</b> fueron reportados en tiempo y forma por parte del Gobierno del Estado de Coahuila mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos, durante los cuatro trimestres del año 2022.	11 y 12	No aplica
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Diseño	No aplica.		No aplica.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Planeación y Orientación a Resultados	El Plan Estratégico y los Planes de Trabajo Anuales del <b>FASP</b> emitido por el Gobierno del Estado de Coahuila, está vinculados a la <b>MIR</b> del programa.	14 y 15	No aplica
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Planeación y Orientación a Resultados	La información del Programa presupuestario no se encuentra cargada en el Sistema de Contabilidad Gubernamental en el módulo de PbR – SED.	22	Se recomienda al Gobierno del Estado de Coahuila, cargar la información del programa al Sistema de Contabilidad Gubernamental en el módulo de PbR – SED diseñado para tales fines, para generar de forma directa la información.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Cobertura y Focalización	La estrategia de cobertura y mecanismos de focalización, del <b>FASP</b> , se encuentran definidas en la <b>LCF</b> y en el <b>SNCF</b> , dichos documentos normativos del programa definen la población objetivo, contemplan la meta de cobertura, se encuentran diseñadas en un horizonte de mediano y largo plazo y son congruentes con el diseño y el diagnóstico del programa.	23	No aplica
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Cobertura y Focalización	No aplica		No aplica

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Operación	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones, están estandarizados de conformidad con la Guía para la Elaboración de Procedimientos emitida por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila (Manuales de Procedimientos), se encuentran sistematizados, se difunden públicamente mediante páginas de internet oficiales y se apega a lo establecido a la LCF en lo que respecta el ejercicio de los recursos del FASP.	34	No aplica
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Operación	No aplica		No aplica



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Percepción de la Población Atendida	No aplica		No aplica
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Percepción de la Población Atendida	No aplica		No aplica

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Medición de Resultados	<p>Los valores de los indicadores reportados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos revelan que las metas fueron parcialmente cumplidas, sin que sea representativo la brecha de cumplimiento.</p> <p>Adecuada transparencia y rendición de cuentas de los indicadores del <b>FASP</b> a través de los componentes del Sistema de Recursos Federales Transferidos.</p>	45	No aplica
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Medición de Resultados	No todas las metas fueron alcanzadas, sin que sea representativo la brecha de cumplimiento.	45	Se recomienda ajustar las metas a alcanzar durante los periodos subsecuentes al ejercicio 2022.

***Comparación de los resultados del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la evaluación anterior y la de este ejercicio***

En lo que respecta a los resultados del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior con respecto a los de la presente evaluación, es de destacarse que las fortalezas y oportunidades identificadas con anterioridad se mantienen en niveles adecuados y razonables.

Lo anterior debido a que ya han sido solventados la mayoría de los Aspectos Susceptibles de mejora observados en ejercicios anteriores, quedando pendiente solo el siguiente:

**ASM 2.C.1.-** cual establece lo siguiente: Se recomienda al Gobierno del Estado de Coahuila, cargar la información del programa al Sistema de Contabilidad Gubernamental, con el fin de generar de forma directa la información en cuanto al seguimiento de los avances físicos, evaluaciones y seguimiento de ASM.

Y en lo que respecta a las debilidades y amenazas se aprecia un avance en la implementación de las acciones para atenderlas, lo anterior principalmente por la implementación de los programas presupuestarios (revisables anualmente) vinculados de forma directa a la **MIR** y a la asignación presupuestal del programa presupuestario **FASP**, para dar cumplimiento a lo establecido en Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el **CONAC**, en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la **SHCP** y en los Manuales y Guías PBR-SED emitidos por el **Gobierno del Estado de Coahuila**, llevando a cabo los pasos requeridos para su diseño:

1. Definición del problema
2. Análisis del problema
3. Definición del objetivo
4. Selección de alternativas
5. Construcción de la Estructura Analítica del Programa presupuestario
6. Construcción de la MIR

Lo anterior debido a que se cumple razonablemente con lo siguiente:

## 1. Definición del problema

### *¿Cuál es su objetivo?*

---

- Establecer de manera clara, objetiva y concreta cuál es el problema que origina o motiva la necesidad de la intervención gubernamental
  - Establecer
    - La necesidad para satisfacer;
    - El problema principal para solventar;
    - El problema potencial;
    - La oportunidad por aprovechar;
    - La amenaza por superar
  - Establecer, también, cuál es la población o área de enfoque que enfrenta el problema o necesidad y en qué magnitud lo hace.
- 

### *¿En qué consiste?*

---

- En identificar de entre las demandas sociales u oportunidades de desarrollo, la prioritaria que tiene posibilidades de ser resuelta a través de la acción gubernamental, y que está alineada con los objetivos del PND y sus programas derivados.
  - Este estudio debe incluir el análisis de los involucrados en el problema.
  - Este análisis y definición debe partir de un diagnóstico de la problemática identificada.
- 

### *¿Para qué se utiliza?*

---

- Para orientar la acción gubernamental a resultados específicos y concretos que entreguen más y mejores bienes y servicios a la población o área de enfoque, o bien que representan oportunidades de bienestar y progreso.
- 

### *Preguntas Clave*

---

- ¿Qué problema es el que originó el programa que se está desarrollando?
- ¿Qué demanda social u oportunidad de desarrollo tiene mayor prioridad de atención?
- ¿Cuál es la población o área de enfoque que lo enfrenta?
- ¿Cuál es la situación que da origen a las demandas u oportunidades?
- ¿Cómo puedo beneficiar a una mayor cantidad de personas o a un área de enfoque prioritaria?

## 2. Análisis del problema

### *¿Cuál es su objetivo?*

---

- Analizar el origen, comportamiento y consecuencias del problema definido, a fin de establecer las diversas causas y su dinámica, así como sus efectos, y tendencias de cambio.
- 

### *¿En qué consiste?*

---

- Una de las alternativas para el análisis del problema consiste en el ordenamiento de las causas y los efectos detectados en un esquema tipo 'árbol' (Árbol de Problemas), donde el problema definido es el punto de partida, el tronco, las causas son las raíces y los efectos la copa. Deben relacionarse entre sí estableciendo causas directas e indirectas. Se expresan en sentido negativo.
  - El análisis del problema se realiza con base en los hallazgos de un diagnóstico previo, que contenga evidencia cuantitativa y cualitativa sobre el problema y sus orígenes y consecuencias (causas que justifiquen un programa o proyecto).
- 

### *¿Para qué se utiliza?*

---

- Para conocer la naturaleza y el entorno del problema, lo que permitirá resolverlo (establecer las acciones para solventar cada una de las causas que lo originan).
- 

### *Preguntas Clave*

---

- ¿Qué causa el problema?
- ¿Cuál es la naturaleza de las causas?
- ¿Cuál es la relación entre las diversas causas?
- ¿Qué efectos tiene el problema?

### 3. Definición del objetivo

#### *¿Cuál es su objetivo?*

---

- Definir la situación futura a lograr que solventará las necesidades o problemas identificados en el análisis del problema.
- 

#### *¿En qué consiste?*

---

- En la traducción de *causas-efectos* en *medios-fines*.
  - El análisis de problemas se convierte en la definición de objetivos.
  - Los problemas enunciados como situaciones negativas se convierten en condiciones positivas de futuro o estados alcanzados.
- 

#### *¿Para qué se utiliza?*

---

- Para identificar medios de solución a la problemática detectada.
  - Para identificar los impactos que se alcanzarán de lograrse el objetivo central.
  - Para fortalecer la vinculación entre los medios y fines.
  - Para ordenar la secuencia de esta vinculación lo que permitirá estructurar la intervención gubernamental.
- 

#### *Preguntas Clave*

---

- ¿Los escenarios positivos de futuro o estados alcanzados solventan completamente la situación que se pretende transformar?
- ¿Los medios garantizan alcanzar la solución del objetivo central?

#### 4. Selección de alternativa

---

##### *¿Cuál es su objetivo?*

- Determinar las medidas que constituirán la intervención gubernamental.
- 

##### *¿En qué consiste?*

- En analizar y valorar cuidadosamente las opciones de acción más efectivas para lograr los objetivos deseados.
  - Seleccionar, dentro del árbol de objetivos, las opciones de medios que pueden llevarse a cabo con mayores posibilidades de éxito, considerando las restricciones que apliquen en cada caso, particularmente su factibilidad técnica y presupuestaria.
  - Corresponde a la última fase de la identificación de la solución del problema planteado.
- 

##### *¿Para qué se utiliza?*

- Para determinar las actividades y medios que integran la estructura del programa.
- 

##### **Preguntas Clave**

- ¿Qué *medios-fines* tienen un vínculo directo con el resultado esperado?
- ¿Qué medios pueden alcanzarse con la intervención gubernamental, en qué plazo y a qué costo?
- ¿Cuáles serían los bienes y servicios que la intervención gubernamental debe producir para alcanzar su objetivo?
- ¿Qué acciones deben realizarse para generarlos?
- ¿El marco normativo aplicable permite la ejecución de la alternativa seleccionada?

## 5. Definición de la Estructura Analítica del Programa presupuestario (EAPp)

### *¿Cuál es su objetivo?*

- 
- Asegurar la coherencia interna del programa, así como la definición de los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados generados por la acción gubernamental, y con ello, el éxito o fracaso de su instrumentación.
- 

### *¿En qué consiste?*

- 
- En analizar y relacionar la coherencia entre el problema, necesidad u oportunidad identificada (incluyendo sus causas y efectos) y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica (vertical) entre los mismos.
  - Para ello se compara la cadena de medios-objetivos-fines seleccionada, con la cadena de causas-problema-efectos que le corresponde.
- 

### *¿Para qué se utiliza?*

- 
- Para perfilar los niveles del resumen narrativo de la MIR.
  - Para definir la línea base del programa y el horizonte de los resultados esperados durante la vida útil del mismo.
  - Para construir los indicadores.
- 

### **Preguntas Clave**

- 
- ¿El objetivo identificado equivale a la solución del problema que origina la acción pública?
  - ¿Los medios identificados son precisos tanto para la solución de cada una de las causas del problema como para el logro del objetivo?



## 6. Elaboración de la MIR

### *¿Cuál es su objetivo?*

---

- Sintetizar en un diagrama muy sencillo y homogéneo, la alternativa de solución seleccionada, lo que permite darle sentido a la intervención gubernamental.
  - Establecer con claridad los objetivos y resultados esperados de los programas a los que se asignan recursos presupuestarios.
  - Definir los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados generados por la acción gubernamental, y con ello, el éxito o fracaso de su instrumentación.
- 

### *¿En qué consiste?*

---

- En establecer y estructurar el problema central, ordenar los medios y fines del árbol de objetivos, en un programa.
- Generar indicadores para medir sus resultados.
- Definir los medios que permitirán verificar esos resultados.
- Describir los riesgos que podrían afectar la ejecución del mismo o las condiciones externas necesarias para el éxito del programa.

*Fuente:* Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados – SHCP. Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia\\_MIR.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf)

## **X. Conclusiones**

Se evaluó la consistencia y orientación a resultados del **FASP** ejercido por el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Obteniéndose una valoración final del programa con un cumplimiento alto, debido a que solo existe un Aspecto Susceptible de Mejora: **ASM 2.C.1-2022** el cual establece lo siguiente: Se recomienda al Gobierno del Estado de Coahuila, cargar la información del programa al Sistema de Contabilidad Gubernamental, con el fin de generar de forma directa la información en cuanto al seguimiento de los avances físicos, evaluaciones y seguimiento de ASM.

El cual se solicita que sea atendido con el fin de mejorar el ejercicio de los recursos del **FASP** en Coahuila, de igual forma, se recomienda implementar controles específicos para los procesos operativos y financieros, que garanticen la localización de bienes adquiridos. esto con el fin de garantizar que los el ejercicio del **FASP** se realicen de conformidad con la normativa.

Así mismo, se recomienda, seguir revisando, evaluando y mejorando la estructura de los Programas presupuestarios financiados con **FASP**, acorde con la normatividad aplicable y sus reformas en apego a lo establecido en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC y en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP.

**ATENTAMENTE**



**MGP LUIS ALEJANDRO FLORES ESPINOZA**

Tabla 3. "Valoración Final del programa"

<b>Nombre del Programa:</b>	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
<b>Modalidad:</b>	Gasto Federalizado
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza
<b>Unidad Responsable:</b>	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Coahuila
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados
<b>Año de la Evaluación:</b>	2022

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	Alto	No se cuenta con hallazgos de importancia.
Planeación y Orientación a Resultados	Medio	Se cuenta con un ASM del programa.
Cobertura y Focalización	Alto	No se cuenta con hallazgos de importancia.
Operación	Alto	No se cuenta con hallazgos de importancia.
Percepción de la Población Atendida	Alto	No se cuenta con hallazgos de importancia.
Resultados	Alto	No se cuenta con hallazgos de importancia.
<b>Valoración Final</b>	<b>Nivel promedio del total de temas</b>	<b>Alto</b>

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

**ATENTAMENTE**

**MGP LUIS ALEJANDRO FLORES ESPINOZA**

## **XI. Ficha Técnica**

**Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora**

- Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP, del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ejercicio evaluado: 2022.
- Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/02/2024.
- Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 29/02/2024.
- Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del FASP ejercido por el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
- Metodología utilizada en la evaluación: Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados establecidos por el Gobierno del Estado de Coahuila los cuales se basan en los establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
- Nombre de la instancia evaluadora: Luis Alejandro Flores Espinoza
- Nombre del coordinador de la evaluación: Luis Alejandro Flores Espinoza
- Nombres de los principales colaboradores: Luis Alejandro Flores Espinoza / Isaac Jiménez Reyes
- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Dirección General de Proyectos y Fondos Federales del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Dolores Eugenia Flores Garza.
- Forma de contratación de la instancia evaluadora: Adjudicación directa.
- Costo total de la evaluación: \$460,000.00 + IVA.
- Fuente de financiamiento: Recursos estatales.